

**Aceptan renuncia de Viceministro de Economía y dan por concluido encargo de funciones de
Viceministro de Hacienda**

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 047-2011-EF

Lima, 27 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 141-2010-EF del 30 de diciembre de 2010, se designó al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo por Resolución Suprema Nº 038-2011-EF se encargó al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa el cargo de Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Fernando Jesús Toledo Arburúa al cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Artículo 2º.- Dar por concluido el encargo de funciones de Viceministro de Hacienda, efectuado al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa, Viceministro de Economía, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas